



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS

Indice en la página número 41

TOMO CLXVIII  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 18  
JUEVES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2001

ACUERDO DE REGULARIZACION 10-RTC-004-01 DEL DESARROLLO TURISTICO CONDOMINAL "VILLAS DEL SOL", LOCALIZADO EN LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ARMANDO LOPEZ NOGALES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, OSCAR LOPEZ VUCOVICH Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE LUZ ELENA POMPA ESCALANTE DE RODRIGUEZ Y ENRIQUE RODRIGUEZ MOTA VELASCO COMO USUFRUCTUARIOS DE LA FRACCION DE TERRENO DENOMINADA "C", ASI COMO ENRIQUE RODRIGUEZ POMPA, GERARDO RODRIGUEZ POMPA, ALEJANDRO RODRIGUEZ POMPA Y JUANA MARIA FORTES LUMBRERA, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR ENRIQUE RODRIGUEZ POMPA, TODOS CON DERECHO SOBRE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LOS DESARROLLADORES"; ACUERDO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

I.- Declaran ambas partes que el presente Acuerdo de Regularización lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 8 fracción III, 183, 184, 185 fracción II, 186, 188, 190, 5º, 7º transitorios de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y legislación aplicable.

II.- Declaran "LOS DESARROLLADORES" que es su libre voluntad sujetarse a las cláusulas que se estipulan en este Acuerdo, toda vez que las autorizaciones para Desarrollos Turísticos, se otorgan únicamente por el Gobierno del Estado, por lo que mediante este instrumento, solicitan la regularización de un Desarrollo de 9,940.78 metros cuadrados.

III.- Declaran "LOS DESARROLLADORES" que a la fecha, son dueños en pleno dominio y posesión de un terreno con superficie de 9,300.41 m<sup>2</sup>., identificado como porción Este del cerro "El Crestón", en San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora, mismo que adquirieron mediante Contrato de Compraventa según Escritura Pública número 5,369, Volumen 152 pasada ante la fe del Lic. José Guillermo Yepiz Rosas, Notario Público número 13, en ejercicio en la ciudad de Guaymas, Sonora, el día 3 de Diciembre de 1993, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guaymas, Sonora, bajo el número 49,103 de la Sección I, con fecha 2 de Agosto 1994. La Escritura Pública mencionada se agrega al presente Acuerdo para los efectos que procedan, como anexo número 1.

Que dicho terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Gravamen, expedido por la Oficina Jurisdiccional de Servicios Registrales de Guaymas, bajo el folio No. ICR-085351; dicho certificado se agrega al presente Acuerdo para que forme parte integrante del mismo, como anexo número 2.

IV.- Declaran "LOS DESARROLLADORES" que a la fecha, son dueños en pleno dominio y posesión de un terreno con superficie de 640.37 m<sup>2</sup>., identificada como fracción C del Cuartel el Baviso, en San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora, acreditando la propiedad mediante copia de la Escritura Pública número 3,602, Libro 158 pasada ante la fe del Lic. Cuauhtémoc Benavides Figueroa, Notario Público Número 89 Suplente, en ejercicio en la ciudad de Guaymas, Sonora, el día 31 de Julio de 1996, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guaymas, Sonora, bajo el número 50,142 Libro Uno Volumen 190 de la Sección Registro Inmobiliario, con fecha 31 de Octubre 1996. La Escritura Pública mencionada se agrega al presente Acuerdo para los efectos que procedan, como anexo número 3.

Que dicho terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Gravamen expedido por la Oficina Jurisdiccional de Servicios Registrales de Guaymas, Sonora bajo el folio No. ICR-123184; dicho certificado se agrega al presente Acuerdo, para que forme parte integrante del mismo, como anexo número 4.

V.- Declaran Gerardo Rodríguez Pompa, Alejandro Rodríguez Pompa y Juana María Fortes Lumbrera, que para efectos de la firma del presente Acuerdo y comercialización de los lotes que conforman el Desarrollo motivo del presente instrumento otorgan a Enrique Rodríguez Pompa Poder para Actos de Administración y Dominio conforme se acredita en los siguientes instrumentos:

Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio, otorgado por Gerardo Rodríguez Pompa a favor de Enrique Rodríguez Pompa, firmado el día 19 de Abril del 2001 ante la fe del Lic. Guillermo Yépiz Rosas Notario Público Número 13, en ejercicio y residencia en la ciudad de Guaymas, quien certificó la firma del presente instrumento, cuya copia se anexa al presente para que pase a formar parte integral del mismo bajo el número 5.

Poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, otorgado por Juana María Fortes Lumbrera a favor de Enrique Rodríguez Pompa, firmado el día 25 de Abril del 2001 ante la fe del Lic. Guillermo Yépiz Rosas Notario Público Número 13, en ejercicio y residencia de la ciudad de Guaymas, quien certificó la firma del presente instrumento, cuya copia se anexa al presente para que pase a formar parte integral del mismo bajo el número 6.

Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, de Dominio, Títulos y Operaciones de Crédito, otorgado por Alejandro Rodríguez Pompa a favor de Enrique Rodríguez Pompa mediante Escritura Pública número 3,508 Volumen 151 de fecha 1 de Febrero de 1996, pasada ante la fe del C. Lic. Sergio Llanes Rueda Notario Público Número 89 con ejercicio y residencia en la ciudad de Guaymas, Sonora, documento que se anexa al presente instrumento para que pase a formar parte integral del mismo bajo el número 7.

VI.- Declaran "LOS DESARROLLADORES" que en los terrenos que se mencionan en las declaraciones III y IV desarrollaron desde 1989 un campo de casas móviles denominado "Villas del Sol" el cual cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación, alumbrado público y adoquinado en su vialidad, y que sus residentes, en su gran mayoría extranjeros de la tercera edad, fueron paulatinamente estableciendo viviendas formales en los cajones de estacionamiento.

VII.- Declaran "LOS DESARROLLADORES" que para efecto de normalizar la situación de los residentes e incorporar este asentamiento al mercado inmobiliario de la región, solicitaron por escrito ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la regularización del Desarrollo realizado en los terrenos enunciados en las declaraciones III y IV de este instrumento, como Desarrollo Turístico Condominal, para denominarse "Villas del Sol"; y habiendo factibilidad técnica para regularizar el Desarrollo Turístico y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Acuerdo conforme a las siguientes:

#### CLAU S U L A S

**PRIMERA.-** Por medio del presente instrumento "LOS DESARROLLADORES" se obligan a cumplir las condiciones y procedimientos que se estipulan en este Acuerdo, que autoriza "EL EJECUTIVO" para que lleven a cabo la regularización bajo el Régimen de Condominio de un Desarrollo Turístico, que se encuentra asentado en los predios que se mencionan en las Declaraciones III y IV de este instrumento, mismas que se tienen por reproducidas en esta Cláusula para todos los efectos legales.

**SEGUNDA.-** El Desarrollo que se regulariza mediante este Acuerdo, se denominará Desarrollo Turístico Condominal "Villas del Sol", aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LOS DESARROLLADORES"; documentos que se anexan al presente Acuerdo, de la siguiente manera:

- A. Escrituras Públicas que amparan las propiedades de los terrenos, bajo anexos números 1 y 3.
- B. Certificados de Libertad de Gravamen de los predios que nos ocupan, bajo anexos números 2 y 4.
- C. Poderes para Actos de Administración y Dominio a favor de Enrique Rodríguez Pompa, otorgado por Alejandro y Gerardo ambos de apellidos Rodríguez Pompa, así como por Juana María Fortes Lumbrera, bajo anexos números 5, 6 y 7.
- D. Licencia de Uso de Suelo, bajo anexo número 8.

- E. Plano de Uso de Suelo, bajo anexo número 9.
- F. Planos de agua potable y alcantarillado sanitario, bajo anexo número 10.
- G. Planos de electrificación y alumbrado público, bajo anexo número 11.
- H. Presupuesto de urbanización, bajo anexo número 12.

**TERCERA.-** Con objeto de dejar constancia del Desarrollo que se está regularizando mediante este acto, se citan enseguida los datos numéricos de manzanas, lotes y áreas que integran el Desarrollo, así como el Cuadro de Usos del Suelo del predio, conforme a lo que reportan "LOS DESARROLLADORES". Si por alguna causa estos datos necesitan modificarse, "LOS DESARROLLADORES" se dirigirán oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, exponiendo las causas y definiendo el cambio cuya autorización solo se dará a juicio de esta Secretaría, si procede, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

#### RELACION DE AREAS DEL DESARROLLO A REGULARIZAR

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	SUPERFICIE (M2)	USO
1	1 al 12	12	4,011.08	Habitacional
2	1 al 5	5	916.97	Habitacional
3	1 al 10	10	1,269.53	Habitacional
4	1	1	423.29	Común
<b>TOTALES</b>		28	6,620.87	

#### USOS DEL SUELO A REGULARIZAR

AREA VENDIBLE	6,197.58 M2
AREA DE USO COMUN	423.29 M2
AREA DE VEALIDAD	3,319.91M2
<b>AREA TOTAL DEL POLIGONO</b>	<b>9,940.78 M2</b>

"LOS DESARROLLADORES" se obligan a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, plasmados en el plano de lotificación, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL EJECUTIVO" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

**CUARTA.-** Para que "LOS DESARROLLADORES" puedan proceder a la traslación de Dominio de los lotes en condominio del Desarrollo que se regulariza deberán recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, quien solo podrá otorgarla si:

- I. "LOS DESARROLLADORES" presentan el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Acuerdo de Regularización del Desarrollo que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
- II. Exhibir comprobante de pago de los conceptos descritos en la Cláusula Quinta, y
- III. Deberán presentar Actas de funcionamiento y operación, en cuanto a lo referente a las obras de electrificación y alumbrado, agua potable y alcantarillado sanitario y al adoquinado de la vialidad existente, mismas que serán emitidas por los organismos operadores correspondientes de esa localidad y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Dichos documentos deberán acreditarlos en su momento ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado.

**QUINTA.-** "LOS DESARROLLADORES" se obligan a llevar la administración y conservación de las obras de urbanización, así como efectuar el pago por alumbrado que el propio condominio habitacional demande, en tanto no se constituya el Régimen de Propiedad en Condominio de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 293 sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora.

**SEXTA.-** En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 326 y demás relativos de la Ley de Hacienda del Estado, "LOS DESARROLLADORES" se obligan a pagar al Gobierno del Estado

a través de la Secretaría de Finanzas, la cantidad de \$4,025.04 M.N. por concepto de revisión de documentación, elaboración de Acuerdo y Regularización de Desarrollo, más la cantidad de \$425.00 M.N. equivalente al 10% de los servicios prestados por concepto de cuota adicional en los términos del artículo 246, como aportación a la UNISON y \$604.00 M.N. equivalente al 15% por concepto de cuota adicional en los términos del artículo 289 de la Ley en cita, para beneficio del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, conforme a la siguiente:

**L I Q U I D A C I O N**

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO	IMPORTE OBRAS DE URB.
326/II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCU-- MENTACION Y REGULA- RIZACION DE DESARROLLO.	.0025	\$1'610,016.56	\$ 4,025.04
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$ 4,025.04</b>
246	PARA UNISON	10%	4,025.04	425.00
289	PARA CECOP.	15%	4,025.04	604.00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 5,054.04</b>
<b>(SON: CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M. N. )</b>				

El pago señalado en la tabla anterior y que asciende en un total de \$5,054.04 M.N deberá hacerse en cualquier agencia fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado.

El subtotal de derechos por servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a la cuenta No. 202-22-696 (09) de la Secretaría de Finanzas del Estado, con clave de ingresos 431811, servicios prestados por SIUE, en el área de Administración Urbana.

"EL EJECUTIVO" no podrá otorgar a "LOS DESARROLLADORES" la autorización de venta de lotes, si no se acredita previamente haber efectuado la liquidación anterior.

"LOS DESARROLLADORES" se comprometen a realizar el pago referido en esta Cláusula en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento. El incumplimiento del presente pago ocasionará la rescisión automática del presente Acuerdo, sin que se requiera para ello declaración judicial alguna.

**SEPTIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LOS DESARROLLADORES" se obligan a ordenar por su cuenta la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surta plenamente los efectos legales a que haya lugar.

**OCTAVA.-** "LOS DESARROLLADORES" se obligan a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebren con respecto a los lotes del Desarrollo Turístico Condominal que se regulariza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo solo con fines residencial y turístico condominal. El incumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la nulidad en pleno derecho de los actos jurídicos que celebren.

**L E I D O** que fue el presente Acuerdo y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los nueve días del mes de Julio del 2001.

POR "EL EJECUTIVO"- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA.- JAVIER HERNANDEZ ARMENTA.- RUBRICA.- POR "LOS DESARROLLADORES".- COMO USUFRUCTUARIOS.- LUZ ELENA POMPA ESCALANTE DE RODRIGUEZ.- RUBRICA.- ENRIQUE RODRIGUEZ MOTA VELASCO.- RUBRICA.- EN REPRESENTACIÓN DE GERARDO, ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDO RODRIGUEZ POMPA Y DE JUANA MARIA FORTES LUMBRERAS Y POR SU PROPIO DERECHO.- ENRIQUE RODRIGUEZ POMPA.- RUBRICA.-

**IBARRA, CARREÑO, ALVAREZ Y ASOCIADOS, S. C.**  
**CONTADORES PUBLICOS-AUDITORES-ASESORES DE NEGOCIOS**  
**NAYARIT Nº 131 Int. 320 PLAZA EJECUTIVA LAS TORRES**  
**TEL. y FAX 2-14-12-80**  
**e-mail [honorio@pitic.uson.mx](mailto:honorio@pitic.uson.mx) [jcarreno@pitic.uson.mx](mailto:jcarreno@pitic.uson.mx)**

**FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO  
DE SONORA**

**INFORME CORTO DE AUDITORÍA**

**PERIODO AUDITADO: 1º de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2000**

**C.P.C. HONORIO IBARRA ARAGÓN**

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado y al  
Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario  
del Estado de Sonora

Hemos examinado el balance general del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), al 31 de diciembre de 2000 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el período terminado a esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del fideicomiso y del fiduciario. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a la normatividad bancaria aplicable. La auditoría consiste, en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 3 a los estados financieros, es política de la entidad, la de preparar su información financiera de conformidad con políticas y prácticas contables específicas, propias de las instituciones bancarias y no pretenden presentar la situación financiera de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados ni de acuerdo a los principios de contabilidad gubernamental.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, al 31 de diciembre del 2000, los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo 3 y en la nota 2.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 1999 (año anterior) fueron auditados por otro contador público quien emitió su dictamen con fecha 31 de marzo de 2000 sin salvedades.

**FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL ESTADO DE SONORA**

BALANCES GENERALES  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Cifras en pesos históricos)

	2000	1999
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo en caja y bancos (Nota 4)	\$ 96,964,669	\$ 44,694,472
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 96,964,669</u>	<u>\$ 44,694,472</u>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por pagar (Nota 5)	\$ 5,161,388	\$ 1,467,757
<b>Pasivo Total</b>	<u>5,161,388</u>	<u>1,467,757</u>
<b>PATRIMONIO (Nota 6)</b>		
Patrimonio	1,057,558,562	780,714,607
Patrimonio no exhibido	103,648,630	139,825,520
Patrimonio Exhibido	<u>953,909,932</u>	<u>640,889,087</u>
Aplicaciones patrimoniales		
Remanente de ejercicios anteriores	29,652,144	13,198,990
Remanente del ejercicio	<u>7,276,327</u>	<u>16,752,023</u>
<b>Patrimonio Total</b>	<u>91,803,281</u>	<u>43,226,715</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>\$ 96,964,669</u>	<u>\$ 44,694,472</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

VICEPRESIDENTE DEL COMITE TECNICO.- LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITE TECNICO.- ING. HERIBERTO MUÑOZ VAZQUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITE TECNICO.- ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ.- RUBRICA.- DELEGADO FIDUCIARIO.- ING. GUILLERMO A. BUSTAMANTE MENDEZ.- RUBRICA.-

**FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL ESTADO DE SONORA**

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Cifras en pesos históricos)

	2000	1999
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos por intereses	\$ 8,536,525	\$ 17,229,346
	<u>8,536,525</u>	<u>17,229,346</u>
<b>EGRESOS</b>		
Gastos de administración	1,260,198	477,323
	<u>1,260,198</u>	<u>477,323</u>
<b>REMANENTE DEL EJERCICIO</b>	<u>\$ 7,276,327</u>	<u>\$ 16,752,023</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

VICEPRESIDENTE DEL COMITE TECNICO.- LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITE TECNICO.- ING. HERIBERTO MURO VAZQUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITE TECNICO.- ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ.- RUBRICA.- DELEGADO FIDUCIARIO.- ING. GUILLERMO A. BUSTAMENTE MENDEZ.- RUBRICA.-



FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL ESTADO DE SONORA

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras en pesos históricos)

	Patrimonio	Patrimonio no exhibido	Total exhibido	Aplicaciones patrimoniales	Remanente de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1998	\$ 482,575,146	\$ ( 37,083,800)	\$ 445,491,346	\$ ( 347,669,258)	\$ 2,676,537	\$ 14,586,322	\$ 462,754,205
- Incremento en el patrimonio	298,139,461	( 298,139,461)					
- Aportaciones efectuadas		( 84,546,386)	( 84,546,386)				( 84,546,386)
- Patrimonio aplicado durante el ejercicio		279,944,127	279,944,127	( 279,944,127)			279,944,127
- Traspaso del remanente del ejercicio anterior					14,586,322	(14,586,322)	
- Aplicación a proyectos y gastos del remanente del ejercicio anterior					( 4,063,869)		( 4,063,869)
- Remanente del ejercicio						16,752,023	16,752,023
Saldo al 31 de diciembre de 1999	780,714,607	( 139,825,520)	640,889,087	( 627,613,385)	13,198,990	16,752,023	43,226,715
- Incremento en el patrimonio	276,843,955	36,176,890	313,020,846				313,020,846
- Patrimonio aplicado durante el ejercicio				( 271,421,737)			( 271,421,737)
- Traspaso del remanente del ejercicio anterior					16,752,023	(16,752,023)	
- Aplicación a proyectos y gastos del remanente del ejercicio anterior					( 298,869)		( 298,869)
- Remanente del ejercicio						7,276,327	7,276,327
Saldo al 31 de diciembre de 2000	\$ 1,057,558,562	\$ ( 103,648,630)	\$ 953,909,932	\$ ( 899,035,122)	\$ 29,652,144	\$ 7,276,327	\$ 91,803,281

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

VICEPRESIDENTE DEL COMITE TECNICO.- LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITE TECNICO.- ING. HERIBERTO MURO VAZQUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITE TECNICO.- ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ.- RUBRICA.- DELEGADO FIDUCIARIO.- ING. GUILLERMO A. BUSTAMENTE MENDEZ.- RUBRICA.-

**FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO  
DEL ESTADO DE SONORA**

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999  
(Cifras en pesos históricos)

	2000	1999
<b>Operación:</b>		
Remanente del ejercicio	\$ 7,276,327	\$ 16,752,023
Incremento en cuentas por pagar	2,447,797	772,395
Disminución en cuentas por cobrar		192,747
Aportaciones al patrimonio	313,020,845	195,397,741
Apoyos a productores	( 270,175,903)	( 279,944,127)
Aplicación a proyectos y gastos del remanente del ejercicio anterior	( 298,869)	( 4,063,869)
<b>Recursos generados (utilizados) en la operación:</b>	<u>44,993,870</u>	<u>( 87,645,113)</u>
Aumento (disminución) de efectivo	52,270,197	( 70,893,090)
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>44,694,472</u>	<u>115,587,562</u>
<b>Efectivo e inversiones temporales al final del periodo</b>	<u><u>\$ 96,964,669</u></u>	<u><u>\$ 44,694,472</u></u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.- LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO.- ING. HERIBERTO MUÑOZ VÁZQUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO.- ING. MIGUEL ÁNGEL JURADO MARQUEZ.- RUBRICA.- DELEGADO FIDUCIARIO.- ING. GUILLERMO A. BUSTAMANTE MENDEZ.- RUBRICA.-  
E 53 18



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 35.**

EXPEDIENTE No.: 642/2001  
POBLADO: SAN JOSE  
MUNICIPIO: BACUM  
ESTADO DE SONORA.-

**E D I C T O**

**CC. VICENTE y SERGIO de apellidos ITURRIOS LOPEZ.**  
Domicilios ignorados.

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido por HECTOR ITURRIOS LOPEZ, en su contra mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, y en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva, y en los Estrados de este Tribunal, a efecto de que comparezcan a contestar la demanda, a más tardar en la audiencia agraria; en la que se reclama la adjudicación por sucesión de los derechos agrarios que le fueran reconocidos a VICENTE ITURRIOS BELTRAN, del poblado "SAN JOSE", Municipio de Bacum, Sonora, haciéndole saber que se señalaron **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolos que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos. -----

----- PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL  
TERMINO DE DIEZ DÍAS. -----

----- Ciudad Obregón, Sonora, a nueve de agosto de dos mil uno.-----



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : EL CARDONAL Y TRES  
PUEBLOS  
MUNICIPIO : HERMOSILLO  
ESTADO : SONORA

### A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del 6 de julio de 2001, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

Audiencias a celebrarse el 26 de septiembre de 2001:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
PEDRO MEZA MARTÍNEZ	471/01	9:35
ALEAZAR VALENZUELA YÁÑEZ	472/01	10:00
JUVENTINO ACOSTA PIÑUELAS	473/01	10:25
LEONARDO OLIVAS GARCÍA	474/01	10:50
JUAN OLIVAS ARMENTA	475/01	11:15
JOSÉ MARÍA ESTRADA CORRAL	476/01	11:40
MIGUEL YÁÑEZ VALBASTRO	477/01	12:05
LUIS CARRILLO CORONADO	478/01	12:30
PRIMITIVO TEPOSTE MURILLO	479/01	12:55
JOSÉ E. SOTO IÑIGUEZ	480/01	13:20
PEDRO QUIJADA MENDOZA	481/01	13:45
EVARISTO ACUÑA MENDEZ	482/01	14:10
FRANCISCO ZAZUETA LÓPEZ	483/01	14:35
OCTAVIO GRIJALVA ACOSTA	484/01	15:00
MAX BORBÓN SANCHEZ	485/01	15:25

JULIO RIVERA MARTÍNEZ	486/01	15:50
MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA MARTÍNEZ	487/01	16:15
MARÍA JESÚS BRICEÑO ESCALERA	488/01	16:40
BLAS AGUILAR SAUCEDO	489/01	17:05
RAFAEL GURROLA BUSTAMANTE	490/01	17:30

Audiencias a celebrarse el 27 de septiembre de 2001:

RAMÓN HARO PARRA	491/01	9:35
JUAN FRANCISCO MORENO NUÑEZ	492/01	10:00
MARÍA JESÚS VALDEZ BOJORQUEZ	493/01	10:25
JESÚS VILLA MARTÍNEZ	494/01	10:50
MANUEL MEZA MARTÍNEZ	495/01	11:15
JUAN VARELA VILLA	496/01	11:45
DAVID JÁUREGUI DUARTE	497/01	12:05
JESÚS ARMANDO GALLEGOS LOYA	498/01	12:30
JOSÉ OLIVAS ARMENTA	499/01	12:55

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea Ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como ejidatario del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Hermosillo, Sonora, y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.  
Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : LA TASAJERA Y SAN MATEO  
MUNICIPIO : SAHUARIPA  
ESTADO : SONORA

## A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del 26 de junio de 2001, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

Audiencias a celebrarse el 18 de septiembre de 2001:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
MIGUEL RASCÓN LÓPEZ	390/01	9:35
MATILDE RASCÓN JAIME	391/01	10:00
CONCEPCIÓN GARCÍA LÓPEZ	392/01	10:25
PEDRO GARCÍA RASCÓN	393/01	11:00
CARLOS RASCÓN GARCÍA	394/01	11:30
CEFERINO MADRID NAVARRO	395/01	12:00
RAFAEL MADRID NAVARRO	396/01	12:30
CARLOS RASCÓN JAIME	397/01	13:00
JOSÉ RASCÓN JAIME	398/01	13:30
ROBERTO LÓPEZ GARCÍA	399/01	14:00
GEORGINA RUIZ DE CAMPA	400/01	14:30

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea Ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como ejidatarios del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Sonora y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA BAJADA DEL PRIETO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO O DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIOS NUMERO 143389 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2001, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA EN EL NOROESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2877 DE FECHA 02/AGRO/2001, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL TERRENO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE RELACIONA:

PREDIO	SUP. APROX. (HA.)	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
"LA BAJADA DEL PRIETO"	143-23-00	ROSARIO IBARRA DOMINGUEZ.	ARROYO CUCIUAQUI	JUAN GARCIA CORRAL.	REYNALDO MENDIVIA VALDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRAN A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO LOS CROQUIS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- REPRESENTACION REGIONAL NOROESTE.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, 02/AGOSTO/2001.- EL PERITO DESLINDADOR.- ING. JOSE FCO. SOTO AYALA.- RUBRICA.- F17 18



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BUENOS AIRES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIOS NUMERO 143390 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2001, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA EN EL NOROESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2882 DE FECHA 02/AGRO/01, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL TERRENO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE RELACIONA:

PREDIO	SUP. APROX. (HA.)	COLINDANCIAS			
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE
"BUENOS AIRES"	00-92-65	EJIDO LA BATALLA	CAMINO A EJIDO AGUARAMPO	EJIDO LA BATALLA	VIAS DEL FERROCARRIL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL CAMBIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRAN A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO LOS CROQUIS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- REPRESENTACION REGIONAL NOROESTE.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, 02/AGOSTO/2001.- EL PERITO DESLINDADOR.- ING. JOSE FCO. SOTO AYALA.- RUBRICA.- F18 18

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 352/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA PEDRO MARIO VALENZUELA TRUJILLO, CATALINA VALENZUELA BRINGAS DE VALENZUELA Y EMPRESAS VALMO, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TRES SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES:

1.- LOTE DE TERRENO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES (PLANTA PRODUCTORA ALIMENTO GANADO), SUPERFICIE 2.56.17 HECTAREAS, UBICADO UN COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 6 AL 7 RUMBO S 06°44'W EN 220.00 METROS HASTA EL PUNTO 8, RUMBO S08°56'W EN 46.87 METROS HASTA EL PUNTO 23 RUMBO N12°43'E EN 37.95 METROS COLINDANDO CON DERECHO VÍA FERROCARRIL, HASTA EL PUNTO 22' RUMBO S56°42'E EN 55.41 METROS HASTA PUNTO 22 RUMBO N21°57'E EN 284.91 METROS COLINDANDO CON GANADERA VALMO, S.A. DE C.V. Y HASTA PUNTO 6 DE PARTIDA PARA CERRAR POLÍGONO RUMBO N67°18'W EN 127.80 METROS PROPIEDAD DE VALMO. AVALUO PERICIAL \$4'937,900.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

2.- LOTE TERRENO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES (CORRALES ENGORDA GANADO), SUPERFICIE 23-22-27 HECTAREAS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO CERO AL 1 RUMBO S68°59'E EN 290.20 METROS CON CALLEJÓN HASTA EL PUNTO 2 RUMBO N23°55'E 120.00 METROS HASTA PUNTO 3 RUMBO N23°57'E 200.00 METROS Y HASTA PUNTO 12 RUMBO S64°59'E 200.00 METROS COLINDANDO CON GANADERA VALMO HASTA PUNTO 4 RUMBO S64°59'E 70.00 METROS HASTA PUNTO 5 RUMBO N24°16'E 279.68 METROS Y HASTA PUNTO 5' RUMBO N67°18'W 152.00 METROS CON PROPIEDAD GOBIERNO ESTATAL HASTA PUNTO 22 RUMBO N67°18'W 370.20 METROS CON PROPIEDAD GANADERA VALMO HASTA PUNTO 22' RUMBO N21°57'E 284.91 METROS HASTA PUNTO 23 RUMBO S67°42'E 55.41 METROS FRACCIÓN PRIMERA HASTA PUNTO 9 RUMBO N12°43'E 9.50 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 10 RUMBO S16°47'W 46.67 METROS HASTA PUNTO 11 RUMBO S21°53'W 63.54 METROS Y HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA RUMBO S25°21' 191.84 METROS COLINDANDO VÍA FERROCARRIL. AVALUO PERICIAL \$10'364,350.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

3.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 124,634.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 306.37 METROS FERROCARRIL DEL PACÍFICO, SUR: 209.63 METROS GOBIERNO ESTATAL Y 98.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR, ESTE: 242.35 METROS VENTURA SIERRA Y 250.00 METROS MANUEL HURTADO, OESTE: 490.74 METROS GANADERA VALMO. AVALUO PERICIAL \$2'243,412.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

4.- LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES (PLANTA FRIGORÍFICA Y RASTRO T.I.F.), SUPERFICIE 4-69-23 HECTAREAS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, FRENTE CENTRO READAPTACIÓN SOCIAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMÁNDOSE COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA SUROESTE RUMBO S74°35'E SE MIDEN 135.15 METROS COLINDANDO TERRENO ARRENDADO AL AYUNTAMIENTO; 171.71 METROS RASTRO MUNICIPAL Y 170.50 METROS TERRENO QUE SE EN. JENARA A UNIÓN GANADERA REGIONAL, DE ESTE PUNTO RUMBO



N17°09'E SE MIDEN 100.00 METROS COLINDA DERECHO DE VÍA FERROCARRIL, DE ESTE PUNTO Y RUMBO N74°35'W SE MIDEN 462 METROS COLINDA RESTO PROPIEDAD QUE SE SEPARA, DE ESTE PUNTO HACIA EL DE PARTIDA RUMBO S25°27'W, SE MIDEN 100.00 METROS, CERRÁNDOSE EL POLÍGONO. AVALUO PERICIAL \$9'956,800.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

5.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE ACTUAL 64,728.98 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS ORIGINALES (ANTES DE VENTA DE 25,271.02 METROS CUADRADOS): NORTE: 200.00 METROS MANUEL TORRES SERRANO, SUR: 200.00 METROS MANUEL TORRES SERRANO, ESTE: 440.00 METROS GOBIERNO ESTATAL, OESTE: 460.00 METROS PROPIEDAD MEDARDO AGUAYO Y GANADERA VALMO. AVALUO PERICIAL \$976,750.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

6.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 26,420.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COSTADO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CERCA PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 492.00 METROS PEDRO VALENZUELA, SUR: 500.00 METROS PROPIEDAD GANADERA VALMO, ESTE: 107.32 METROS VASO PRESA. AVALUO PERICIAL \$373,300.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

7.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 1,987.50 METROS CUADRADOS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, FRENTE CENTRO READAPTACIÓN SOCIAL, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 135.15 METROS PROPIEDAD GANADERA VALMO, SUR: 129.86 METROS PROPIEDAD DECLARANTE, ESTE: 17.03 METROS RASTRO MUNICIPAL Y OESTE: 15.25 METROS ANILLO PERIFÉRICO. AVALUO PERICIAL \$178,875.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

8.- LOTE TERRENO SUBURBANO, SUPERFICIE 1,377.00 METROS CUADRADOS, UBICADO PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO UNO, RUMBO N75°00'W 129.92 METROS LLEGA AL PUNTO DOS (PERIFÉRICO ORIENTE), COLINDANDO GANADERA VALMO, DE ESTE PUNTO RUMBO S85°30'E 120.40 METROS SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO PROPIEDAD GOBIERNO ESTATAL, DE ESTE PUNTO RUMBO N43°15'E 24.07 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO RASTRO MUNICIPAL. AVALUO PERICIAL \$123,920.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

9.- SEIS LOTES URBANOS QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ELLOS CONSTRUIDA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO EUSEBIO KINO, ESQUINAS CON CALLES 5 DE FEBRERO Y 5 DE MAYO, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,200.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS:

A).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO M. DE FAVELA, ESTE: 40.00 METROS CALLE 5 DE FEBRERO Y OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD JESÚS PALMA.

B).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ, ESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD LUIS FAVELA RODRÍGUEZ Y OESTE: 40.00 METROS CALLE 5 DE MAYO.

C).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO M. DE FAVELA, ESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD MARÍA R. DE HARO Y OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD LUIS FAVELA RODRÍGUEZ.

D).- LOTE SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 20.50 METROS CARRETERA INTERNACIONAL, SUR: 20.50 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ, ESTE: 40.00 METROS TERRENO BALDÍO, OESTE: 40.00 METROS PROPIEDAD EUGENIO CUBILLAS.

E).- LOTE SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE: 40.50 METROS TERRENO BALDÍO Y PROPIEDAD MARÍA DE HARO,

SUR: 40.00 METROS TERRENO BALDÍO, ESTE: 22.05 METROS CALLE 5 DE FEBRERO Y OESTE: 27.55 METROS PROPIEDAD VIRGINIA RODRÍGUEZ Y

TERRENO BALDÍO.

F).- LOTE SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS:

NORTE: 40.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ, SUR: 40.00 METROS PROPIEDAD AYUNTAMIENTO, ESTE: 22.05 METROS PROPIEDAD FRANCISCO MARTÍNEZ RUIZ, OESTE: 27.55 METROS CALLE 5 DE MAYO.

AVALUO PERICIAL \$1'017,550.00 (ONCE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

10.- LOTES URBANOS Y CONSTRUCCIONES (OFICINAS EMPRESAS VALMO), SUPERFICIE TOTAL 8,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO ESQUINA SURESTE DE BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO Y PERIFÉRICO ORIENTE, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 100.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES, SUR: 100.00 METROS CALLE SIN NOMBRE, ESTE: 80.00 METROS CALLE SIN NOMBRE, OESTE: 80.00 METROS PERIFÉRICO ORIENTE. AVALUO PERICIAL \$17'776,855.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

11.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 583.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE: 25.00 METROS BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, SUR: 19.00 METROS AMALIA D. DE ORTEGA, ESTE: 25.00 METROS PROPIEDAD SOCORRO LÓPEZ, OESTE: 28.00 METROS PROPIEDAD JESÚS LARIOS. AVALUO PERICIAL \$1'166,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

12.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 645.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA NOROESTE SE MIDIERON AL ESTE 23.00 METROS, AL SUR 28.00 METROS, DE ESTE PUNTO AL OESTE 23.00 METROS, 12.00 METROS Y POR ÚLTIMO AL ESTE HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA 10.00 METROS Y 32.00 METROS CERRANDO EL SOLAR, COLINDANDO NORTE ADALBERTO S. Y CARRETERA INTERNACIONAL, SUR CALLE SIN NOMBRE, ESTE ADALBERTO SALCIDO Y AMELIA D. DE ORTEGA. AVALUO PERICIAL \$1'290,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

13.- LOTE TERRENO URBANO, CUARTEL CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE 222.27 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CASI ESQUINA SUROESTE HERIBERTO AJA, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA ESQUINA COMUNMENTE DEL SOLAR SE MIDIERON AL ESTE 32.28 Y 10.00 METROS, DE ALLÍ AL SUR, 5.00 METROS, DE ESTE PUNTO AL OESTE 11.63 METROS Y 34.79 METROS Y FINALMENTE AL NORTE HASTA ENCONTRAR PUNTO PARTIDA 5.00 METROS, QUEDANDO CERRADO PERÍMETRO DEL SOLAR, COLINDANDO: NORTE DENUNCIANTE, SUR PROPIEDAD ENRIQUE EUGENIO Y MARÍA LABORÍN, ESTE MARÍA GUADALUPE VIUDA DE JUÁREZ Y OESTE BOULEVARD ABELARDO L. RODRÍGUEZ. AVALUO PERICIAL \$444,540.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLICARSE CONVOCANDO POSTORES

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 13 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNANDEZ.- RUBRICA.-

A430 15 16 18

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RENE ARNULFO HURTADO GIL Y ALMA DELIA FELIX BALDERRAMA, tramitado bajo expediente número 375/98, del índice del JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, de este Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, la C. Juez dicto sentencia definitiva y ordeno publicar los siguientes puntos resolutiveos de la misma:

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su tramite resulto ser la adecuada.

**SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, si demostró los extremos de la acción, ejercitada en la vía ordinaria mercantil, en contra de los C.C. RENE ARNULFO HURTADO GIL Y ALMA DELIA FELIX BALDERRAMA, a quien se juzgo en rebeldía, en consecuencia.

**TERCERO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., la cantidad de \$63,345.00 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal por capital insoluto saldo insoluto del adeudo derivado del crédito concedido mediante el citado contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, cuyo importe se integra por la suma de \$61,500.00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como monto inicial del crédito, mas \$1,845.00 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.), por concepto de comisión por apertura de crédito financiada prevista en la cláusula quinta del contrato

**CUARTO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de \$43,102.47 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 47/100 M.N.), por concepto de erogaciones mensuales no pagadas durante el periodo comprendido del día 21 de octubre de 1997.

**QUINTO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de \$40,061.53 (CUARENTA MIL SESENTA Y UNO PESOS 53/100 M.N.), por concepto de ajuste de las erogaciones mensuales vencidas y no pagadas del día 21 de Marzo de 1995, al 21 de Octubre de 1997.

**SEXTO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de \$164,893.98 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.), por concepto de margen diferencial acumulado resultante de la comisión por prepago derivada del vencimiento anticipado del plazo para el pago del susodicho adeudo en los términos de la cláusula décima segunda del contrato base de la acción.

**SEPTIMO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora los intereses moratorios que el expresado capital insoluto haya generado a partir del día siguiente del día 11 de Diciembre de 1997, en que fue dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito, durante su primera etapa, así como las que se continúen generando hasta la total solución del adeudo, conforme a la tasa moratoria establecida en la cláusula quinta, inciso E, del contrato base de la acción.

**OCTAVO.-** El pago de la cantidad de \$2,244.54 (DOSMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.), por concepto de prima de seguros de vida e invalidez y contra daños, no cubiertas durante el periodo comprendido del 21 de marzo de 1995, al 21 de Octubre de 1997, en los términos de la cláusula décima del contrato; así como el pago de las primas cubiertas a partir del día siguiente de la expresada fecha y las que se continúen cubriendo hasta la total solución del adeudo.

**NOVENO.-** Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora los gastos y costas erogados por el tramite del presente juicio en esta instancia natural previa su legal regulación en la vía incidental.

**DECIMO.-** Para el caso de que los reos no diesen cumplimiento voluntario al presente fallo, dentro del término de cinco días, una vez que el mismo quede firme embárguese bienes suficientes de su propiedad que le garanticen lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

**DECIMO PRIMERO.-** Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el boletín oficial del estado y periódico el independiente, en el entendido de que tiene un termino de sesenta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que se prevé en los articulo 376, fracc. II, y 251 fracc. V del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia Mercantil.

**NOTIFIQUECE PERSONALMENTE.-** Así lo acordó y firma el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, por y ante la C. Secretaria Primera de Acuerdos, LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE AGOSTO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A550 18

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1772/97 PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. CONTRA BRENDA MARIA COTAQUE PLATT, FIJANDO NUEVE HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN; LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CUMBRES RESIDENCIAL SEGUNDA ETAPA SUPERFICIE DE 352.26 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 9.95 METROS CON LOTE 1; AL NORTE EN 10.45 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 15.30 CON CALZADA POPOCATEPETL; AL ESTE EN 20.70 METROS CON LOTE 29; Y AL OESTE 18.59 CON POLIGONO 47-B INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 213,703, VOLUMEN 585 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, SIRVIENDOSE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$445,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-  
A445 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO:

CON FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO EN EL EXPEDIENTE 1883/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ORTIZ MONTAÑO Y MARIA EUFEMIA MARTINEZ CIENFUEGOS DE ORTIZ ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE; INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO CASA HABITACION DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE OASIS, VALUADO EN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A465 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

C. LIBERTAD MACRINA LOPEZ SANCHEZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1,339/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE SU LETRA DICE:- AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.- VISTA LA PROMOCION DE CUENTA SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS COMO LO SOLICITA TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LA CONSTANCIA DE AUTOS LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO QUE LA DEMANDADA NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA ACTORA PARA SER NOTIFICADA DE LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA Y QUE LA PARTE ACTORA MANIFIESTE DECONOCER EL DOMICILIO QUE LA DEMANDADA HABITA EN ESTE MOMENTO ASI COMO POR LOS INFORMES RENDIDO POR EL JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LOS CUALES SE DESPRENDIERON DIVERSOS DOMICILIOS EN LOS CUALES SE PRESUMIA HABITADA LA PARTE DEMANDADA QUEDANDO CLARAMENTE ESTABLECIDOS POR LAS CONSTANCIAS LEVANTADAS POR LOS ACTUARIOS QUE LA PARTE REO NO HABITA EN NINGUNO EN VIRTUD DE ELLO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL EL CUAL SEÑALA QUE CUANDO SE IGNORE EL DOMICILIO DE LA PERSONA QUE DEBE SER NOTIFICADA, LA PRIMERA NOTIFICACION SE HARA PUBLICANDO LA DETERMINACION RESPECTIVA POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- CONSEQUENTEMENTE AL ACTUALIZARSE LA HIPOTESIS EN REFERENCIA SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS EN PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDITOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- ASI MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU

DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 1075, 1070 Y 1396 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LOS ARTICULOS 5, 140, 171 FRACCION VII DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ORDENO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE LES COMUNICO POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE AGOSTO DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A478 16 17 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO :

C. ALMA NORA ESTRADA ARMENTA.- PRESENTE.- POR ACUERDOS DE FECHAS 19 DE MARZO Y 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO PEREZ CAZARES POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA EN CONTRA DE LA SEÑORA ALMA NORA ESTRADA ARMENTA SE ORDENO EMPLAZAR A USTED ORDENANDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES IGUALMENTE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI EN DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO COPIA DE TRASLADO DE DEMANDA DEL AUTO DE RADICACION Y DE LOS QUE AQUÍ SE PRECISAN Y DEMAS COPIAS DE LEY, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CONSISTENTES EN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N., MAS EL VEINTE POR CIENTO DE INDEMNIZACION LEGAL MAS INTERESES LEGALES Y DE NO HACERLO ASI SEÑALE BIENES PARA EMBARGO SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI EN DICHO TERMINO EL DERECHO DE SEÑALAR BIENES PASARA A LA PARTE ACTORA. DICHO EXPEDIENTE ES TRAMITADO BAJO NUMERO 801/2000.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 8 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A479 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2380/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON HUMBERTO GRANILLO CAMPILLO Y SANDRA OLIVARRIA DE GRANILLO. SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL EDIFICADA MARCADO CON EL NUMERO 28 DE LA MANZANA 27 DEL CUARTEL LEY 57 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA MATAPE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 27. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$164,370.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A490 17 18 19

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1957/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., CONTRA ABEL DOMINGUEZ VALENCIA Y MARGARITA LAFFARGA PRECIADO. SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA QUINTA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 190,432, SECCION I, VOLUMEN 334, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 32; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA TOPAHUE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. AL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$92,700.00 (NOVENTA Y

DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A500 17 18 19

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 339/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA DANIEL CORTES LOPEZ Y YESENIA GUERRERO MENDIVIL DE CORTES. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 27 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION SUR LOTE 15 MANZANA 25 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 28 FRACCION NORTE LOTE 15; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 26 FRACCION NORTE LOTE 14; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA SAN DIMAS; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 4 FRACCION SUR LOTE 02. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A518 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 361/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA MARIO ALBERTO SOTO PEREZ Y SILVIA ADRIANA CUEN FIGUEROA QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR ADRIANA CUEN FIGUEROA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA B UBICADA EN LOTE 04 MANZANA 150 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 6.00 METROS LOTE 15 VIVIENDA B; SUR, 6.00 METROS CALLE PASEO DEL SAUZAL; ESTE, 20.00 METROS LOTE 03; OESTE, 20.00 METROS LOTE 05 VIVIENDA A. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DOCE DE

SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A519 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 363/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA ALFREDO ALEJANDRO DE LOS REYES GUTIERREZ Y GABRIELA GUADALUPE OLIVAS ZAMORA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA B UBICADA EN LOTE 05 MANZANA 150 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 6.00 METROS LOTE 14 VIVIENDA B; SUR, 6.00 METROS CALLE PASEO DEL SAUZAL; ESTE 20.00 METROS LOTE 04 VIVIENDA A; OESTE, 20.00 METROS LOTE 05 VIVIENDA A. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS ONCE DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A520 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 368/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA CRUZ TÉLLEZ OLGUIN. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 29 SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA FRACCION NORTE LOTE 16 MANZANA 25 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 30 FRACCION NORTE LOTE 16; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 28 FRACCION NORTE LOTE 15; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA SAN DIMAS; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 2 FRACCION SUR. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A521 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 437/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA CARLOS ROBERTO SALINAS BAILON Y PATRICIA ZAMORA SILVA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA A UBICADA EN LOTE 12 MANZANA 148 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 6.00 CALLE PASEO DE LA PAZ; SUR, 6.00 METROS LOTE 07 VIVIENDA A; ESTE, 20.00 METROS LOTE 12 VIVIENDA B; OESTE, 20.00 METROS LOTE 11 VIVIENDA B. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS CINCO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A522 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 438/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA GERARDO RUIZ SÁNCHEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA B UBICADA EN LOTE 09 MANZANA 149 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 6.00 METROS LOTE 10 VIVIENDA B; SUR, 6.00 METROS CALLE RINCONADA DEL ENCINO; ESTE, 20.00 METROS LOTE 08 VIVIENDA A; OESTE, 20.00 METROS LOTE 09 VIVIENDA A. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A523 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 441/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL,

S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA LETICIA ORTIZ PADILLA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 26 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION NORTE LOTE 14 MANZANA 25 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 27 FRACCION SUR LOTE 15; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 25 FRACCION SUR LOTE 14; ESTE, 6.00 METROS AVENIDA SAN DIMAS; OESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 5 FRACCION NORTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A524 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 111/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA GABRIEL ESCOBAR LOPEZ Y EMMA GUADALUPE ORTIZ YEPIZ. ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX SUJETA A CONDOMINIO IDENTIFICABLE COMO VIVIENDA B UBICADA EN LOTE 08 MANZANA 156 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS, AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 6.00 METROS PASEO DEL ATARDECER; SUR, 6.00 METROS CON AFECTACIÓN; ESTE, 20.00 METROS LOTE 09 VIVIENDA A; OESTE, 20.00 METROS LOTE 08 VIVIENDA A. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS NUEVE DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 23 DE AGOSTO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A525 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 337/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA JOSEFINA SOTOMAYOR FRANCO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE

INMUEBLE: VIVIENDA TIPO DUPLEX IDENTIFICADA COMO VIVIENDA A SUJETA AL REGIMEN DE CONDOMINIO LOCALIZADA EN LOTE 7, MANZANA 156, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE, 6.00 METROS PASEO DEL ATARDECER; SUR, 6.00 METROS CON AFECTACIÓN, ORIENTE, 20.00 METROS LOTE 7 VIVIENDA B; PONIENTE, 20.00 METROS LOTE 6 VIVIENDA B. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS CINCO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A526 18 19 20

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 107/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA ROSARIO FELIX VEGA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 11 SUJETA AL REGIMEN DE CONDOMINIO LOCALIZADA EN LA FRACCION NORTE LOTE 6, MANZANA 17, CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDADO: AL NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 10 FRACCION SUR LOTE 5; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 12 FRACCION SUR LOTE 6; ORIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 20 FRACCION NORTE LOTE 11; PONIENTE 6 METROS AVENIDA VENICE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS CINCO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A527 18 19 20

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 102/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA VERÓNICA GARCIA HERRERA DE COTA Y BRUNO COTA MENDOZA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 9 SUJETA AL REGIMEN DE CONDOMINIO LOCALIZADA EN LA FRACCION NORTE LOTE 5, MANZANA 24, CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO

LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDADO: AL NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 8 FRACCION SUR LOTE 4; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 10 FRACCION SUR LOTE 5; ORIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 22 FRACCION NORTE LOTE 12; PONIENTE, 6 METROS AVENIDA CERRITOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDA.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A528 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 444/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA JUANA INES MERAZ GONZALEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 25 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION SUR LOTE 14 MANZANA 19 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 26 FRACCION NORTE LOTE 14; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 24 FRACCION NORTE LOTE 1; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 6 FRACCION SUR LOTE 3. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DOS DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A529 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 445/2001 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA EMMA HERMELINDA PEREZA GUERRERO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 10 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION SUR LOTE 5 MANZANA 17 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 9 FRACCION NORTE LOTE 5; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 11 FRACCION NORTE LOTE 6; ORIENTE, 6.00 METROS CON



VIVIENDA 21; PONIENTE, 6.00 METROS CON AVENIDA VENICE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS CUATRO DE OCTUBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A530 18 19 20

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 338/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA SAMUEL GUTIERREZ LOPEZ Y ROSA MARIANA AGRAMON LIZARRAGA DE GUTIERREZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA TIPO PEC3 NUMERO 18 SUJETA A CONDOMINIO UBICADA FRACCION NORTE LOTE 10 MANZANA 24 SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CONSTRUCCION 42.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO : NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 19 FRACCION SUR LOTE 11; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 17 FRACCION SUR LOTE 10; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA LA MIRADA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 13 FRACCION NORTE LOTE 7. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A531 18 19 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 596/2000 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD FOSOL EN CONTRA DEL C. ANTONIO VELÁSQUEZ GONZALEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN NUMERO 14, MANZANA 29, LOCALIZADO EN CALLE PASEO NUMERO 1637 MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 148.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR, EN 18.00 METROS CON CALLE VALLE VERDE, AL ESTE, EN 8.25 METROS CON LOTE 13; AL OESTE,

8.25 METROS CON PASEO MIRAVALLE. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO NUMERO 24638, VOLUMEN 88, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1993. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$217,676.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTO DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-  
A541 18 19 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 221/00 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES) EN CONTRA DEL C. ENRIQUE LIZARRAGA MURGUIA. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA MANZANA G CUARTEL FC CENTRAL LOTE 8 LOCALIZACION URBANIZABLE 36 COLONIA CHAPULTEPEC SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 8 FRACCION NORTE, AL SUR, 12.50 METROS CON FRACCION SUR LOTE 8; AL ESTE, EN 7 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; AL OESTE, EN 7 METROS CON LOTE 7. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO NUMERO 79142, VOLUMEN 200, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1991. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$183,505.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTO DE QUE SI TIENE INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A542 18 19 20

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 865/1999 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. LAURA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CONTRA RAFAELA FLORES FLORES. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PARCELA NUMERO 124Z-1P1/2 DEL EJIDO EL BACAME, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 20-31-57.18 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.42 METROS CON PARCELA 96; AL ESTE, 503.65 METROS CON PARCELA 125; AL SUR, EN 398.94 METROS CON PARCELA 153; Y AL OESTE, 513.11 METROS CON PARCELA 123. VALUADO EN SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJARANSOE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A563 18 19 20

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ JUANCHI Y SARA PEREZ HERNANDEZ DE MARTINEZ, EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1122/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDES TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS SEGÚN SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO PRIMERO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO ASI COMO DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y POR LAS

DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS DE ESTA CIUDAD, TALES COMO TELEFONOS DE MEXICO, S.A; EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO; Y AL HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE BUSQUEDA PERTINENTES HACIENDO IMPOSIBLE SU LOCALIZACION, EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO ES GENERAL Y RESULTA IMPOSIBLE SU LOCALIZACION ES POR ELLO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES; A).- 80,732.70 UDIS (OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SETENTA UNIDADES DE INVERSION), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO DEL ADEUDO, B).- 5,245.38 UDIS (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES Y ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, C).- 100.02 UDIS (CEN PUNTO CERO DOS UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, D).- EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE HAYA DADO POR VENCIDO EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO. E).- 659.93 UDIS (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE SEGUROS CONTRA DAÑOS CUBIERTOS POR MI REPRESENTADA, F).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO QUE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO CADA UNA DE ESTAS PRESTACIONES FUERON REGISTRADAS Y CONTABILIZADAS AL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2000 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO O DE LO CONTRARIO PRODUZCAN CONTESTACION DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER ADEMÁS REQUIERASE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA ASIMISMO REQUIERASE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIENDOLOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HEGERLO CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA DE IGUAL FORMA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE

ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE AGOSTO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A448 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1306/99 PROMOViendo BANCRECER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCRECER CONTRA JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA, MARIA LUCINDA BELTRÁN RENDÓN DE VALDEZ Y JORGE ANTONIO VALDEZ BELTRÁN. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: A).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EXISTENTE UBICADO EN MITAD SUROESTE DE LOTE 26 Y PARTE NORTE DEL LOTE 27, MANZANA 48, SECCION URBANIZABLE 07 AMPLIACION DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SUPERFICIE 260.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DE LOTE 26; SUR, 20.00 METROS CON FRACCION SUR LOTE 27; ESTE, 5.00 METROS CON FRACCION DE LOTE 26 Y EN 8.00 METROS CON FRACCION DE LOTE 27; OESTE, 13.00 METROS CON CALLE YUCATÁN. VALOR AVALUO \$408,000.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). B).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EXISTENTE UBICADO EN LOTES 18 Y 19 MANZANA 15, PRIMERA SECCION FRACCIONAMIENTO LA CORTINA CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 780.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE, 30.00 METROS CON CALLE AURELIANO ANAYA; SUR, 30.00 METROS CON LOTES 15 Y 16; ESTE, 26.00 METROS LOTE 20; OESTE, 26.00 METROS CON LOTE 17, TODOS MISMA MANZANA. VALOR AVALUO \$836,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DE CADA INMUEBLE ARRIBA INDICADO. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE ONCE HORAS VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 14 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A517 18 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: C. JESÚS FRANCISCO GUADALUPE NEVARES VELASCO.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE 03/2001 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR JESÚS FRANCISCO GUADALUPE NEVARES VELASCO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO SU EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS SEÑALANDO LO

SIGUIENTE: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones de lo contrario las subsecuentes y aun las de carácter personal se harán por medio de estrados de este juzgado. Se le requiere al demandado para haga entrega del inmueble objeto de la hipoteca y sus frutos al depositario judicial que designe la parte actora apercibiéndolo de no hacerlo así, se hará acreedor al uso de los medios de apremio que al efecto establece el artículo 163 del código procesal sonorense, así como también para que dentro de dicho término designe perito de su parte para efecto de que intervenga en el avalúo de la finca hipotecada apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por perdido el derecho y el tribunal lo designará en su rebeldía, en el entendido que las copias de traslado quedan a disposición de la secretaria del juzgado. Lo que comunico a ustedes por este conducto en vías de notificación.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A536 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: FRANCISCA BOJORQUEZ OLIVARRIA.- A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANANEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E) y F) del escrito inicial de demanda, asimismo se le requiere para que acepte o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado igualmente se requiere al demandado para que designe perito valuador con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía, asimismo para que dentro del mismo término señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. Juzgado haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas. BAJO EXPEDIENTE

NUMERO 1214/2000.- HERMOSILLO, SONORA,  
AGOSTO 21 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORA CARRANZA  
JIMÉNEZ.- RUBRICA.-  
A543 18 19 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.-  
EN EXPEDIENTE 1349/95 RELATIVO AL JUICIO  
HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL  
DE MÉXICO, S.A. CONTRA MANUEL JIMÉNEZ  
MONTAÑO. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA  
ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE  
BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL  
360010037004 Y CASA HABITACIÓN EN EL  
CONSTRUIDA UBICADA EN LA MANZANA SIN  
NUMERO DEL CUARTEL VILLA DE SERIS DE ESTA  
CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EDIFICADA  
SOBRE LA FRACCION SUR Y NORTE DE LA CALLE  
PERALTA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS  
CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS  
CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 40.00  
METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, EN  
25.00 METROS CON CALLE PERALTA; Y AL OESTE,  
EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.  
INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 191,798  
VOLUMEN 336 DE LA SECCION I (PRIMERA) EN EL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA. VALOR \$540,000.00  
(QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 0/100 M.N.) AL  
EFECTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS VEINTIUNO  
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA  
CELEBRAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.  
SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA  
EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE  
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA  
SUMA, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y  
CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA  
PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL  
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL  
IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE  
SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA,  
AGOSTO 15 DE 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.-  
RUBRICA.-  
A510 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA EXPEDIENTE 1814/97, RELATIVO AL  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC.  
AGUSTÍN R. CORTES ROSAS APODERADO LEGAL  
DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA  
MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN  
CONTRA DE ENRIQUE NÚÑEZ ELIZALDE EL C. JUEZ  
SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 20 DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 PARA QUE TENGA  
LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL

REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE;  
TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO  
EN MANZANA 34 LOTE 30 DEL FRACCIONAMIENTO  
VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE  
DE 121.804 METROS CUADRADOS CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE  
EN 6.155 METROS CON LOTE 07; AL SUR EN 6.155  
METROS CON AVENIDA VERSALLES; AL ESTE EN  
19.7895 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE  
30; AL OESTE 19.7895 METROS CON LOTE 29, AL  
EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR  
ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA  
CANTIDAD DE \$61,300.00 (SON: SESENTA Y UN MIL  
TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERA PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX  
ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A544 18 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA EXPEDIENTE 1241/97, RELATIVO AL  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC.  
AGUSTÍN R. CORTES ROSAS APODERADO LEGAL  
DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA  
MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN  
CONTRA DE GONZALO FEDERICO CASTRO  
MIRANDA Y MERCEDES QUINTANA JIMÉNEZ DE  
CASTRO EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL  
DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 PARA QUE  
TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO  
EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE;  
PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO  
EN MANZANA 60 LOTE 37 DEL FRACCIONAMIENTO  
VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE  
DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE  
EN 7.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 7.00  
METROS CON PASEO DEL CAMPESTRE; AL ESTE  
EN 20.00 METROS CON LOTE 38; AL OESTE 20.00  
METROS CON LOTE 36, AL EFECTO SE ORDENO  
CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO  
SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$86,000.00  
(SON OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)  
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERA PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ  
ACUÑA.- RUBRICA.-  
A545 18 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1180/2000 RELATIVO AL  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR  
EL LIC. AGUSTÍN R. CORTES ROSAS APODERADO  
LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A.  
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX  
ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARTINA  
VAZQUEZ JAIME EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL  
SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 12 DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 PARA QUE TENGA  
LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA NUMERO D DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS PITIC DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 196.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 19.60 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR EN 19.60 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 26 Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE DE LOS CIRIOS, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$276,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A546 18 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1747/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTÍN R. CORTES ROSAS APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GLORIA ELSA ARMENTA ARAUJO EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN MANZANA 79 LOTE 07 DEL FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE GAVIOTA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 08; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 09; AL OESTE 20.00

MÉTROS CON LOTE 05, AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$68,000.00 (SON SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A547 18 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1783/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. AGUSTÍN R. CORTES ROSAS APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE CARLOS NIEBLAS GARCIA Y RITA GLORIA VALENZUELA CARRION EL C. JUEZ SEÑALO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN MANZANA 79 LOTE 34 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 35; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE EN 6.931 METROS CON CALLE COAHUILA; AL OESTE 7.07 METROS CON LOTES 21 Y 22, AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$57,000.00 (SON CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A548 18 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA EN EL EXPEDIENTE 162/99 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS JULIAN SANCHEZ MORENO Y EDNA DORIZA CHAVARRIA HIGUERA DE SANCHEZ SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:-----

- - PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir el presente juicio y la via elegida por el actor es la correcta.-----

-- SEGUNDO.- La parte actora BANCA SERFIN, S.A. , INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, por conducto de su apoderado legal acreditó los extremos de su acción, mintras que los demandados CC. CARLOS JULIAN SANCHEZ MORENO Y EDNA DORIZA CHAVARRIA HIGUERA DE SANCHEZ, quienes fueron juzgados en rebel- dia, en consecuencia:-----

-- TERCERO.- Se condena a los demandados CARLOS JULIAN SANCHEZ MORENO Y EDNA DORIZA CHAVARRIA HIGUERA DESANCHEZ, a pagar a favor de la Actora, la cantidad de \$ 162,258.74 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital.-----

-- CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$15,617.20 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de 12 erogaciones vencidas comprendidas del 27 DE OCTUBRE DE 1997 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1998.-----

-- QUINTO.- Se condena a los demandados al pago de la canti- dad de \$980.56 (NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 56/100 MONEDA NACIO- NAL), por concepto de intereses moratorios vencidos al 30 de septiembre de 1998, más los que sigan vencido hasta la total solución de adeudo, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.-----

-- SEXTO.- Se condena a los demandados al pago de la canti- dad de \$ 1,097.64 (MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de seguros vencidos.-----

-- SEPTIMO.- Se condena a los demandados al pago de los intere- ses normales vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo conforme se pactó en el contrato base de la acción.-----

-- OCTAVO.- Se condena a los demandados al pago de la canti- dad de \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gastos de cobranza.-----

-- NOVENO.- Se condena a los demandados a cubrir a favor de la parte actora los gastos y costas del juicio, previa su legal liquidación, con fundamento en el artículo 80 del Código Adjeti- vo para el Estado de Sonora .-----

-- DECIMO.- Para el caso de los demandados no cumplan volun- tariamente con la presente sentencia dentro del término de cinco días a partir de la misma quede firme, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas.-----

-- DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE por medio de edictos que se publicaran por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y periódico EL CAMBIO, haciéndoles saber a los demandados que cuentan con un término de SESENTA DIAS, a partir de la última publicación para efecto de apelar la presente sentencia, con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora .-----

-- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA La C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADA JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ, ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, LICENCIADA ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ, que autoriza y da fe.-- DOY FE.-----

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

FIDEL CASTRO FELIX, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 946/01, OBJETO DE ACREDITAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO, UBICADO EN GUAYMITAS, COMISARIA DE ROSALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5,748.75 METROS CUADRADOS (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO(SIC) METROS SETENTA Y CINCO CENTRIMETROS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
N74°15'	55.19 MTS.	RAFAEL CASTRO HERNANDEZ
N03°04'	71.56 MTS.	TOMASA DUARTE
N79°00'E	47.18 MTS.	FRANCISCO MORENO SANTINI
N33°30'E	74.68 MTS	DERECHO DE VIA F.F.C.C. DEL PACIFICO MEXICO-NOGALES.

S41°32'W 44.69 MTS.

EPIFANIO CASTRO.  
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SINDICO PROCURADOR DE ESTA CIUDAD A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NOTA.- PUBLÍQUESE TRES VECES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIDICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, OFICINAS DE SINDICATURA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A449 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

FIDEL CASTRO FELIX, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 954/01, OBJETO DE ACREDITAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO, UBICADO EN GUAYMITAS, COMISARIA DE ROSALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2,430.58 METROS CUADRADOS (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANTES
16-11	43.61 MTS.	N06°07'W	CALLE PRIVADA
11-13	50.00 MTS.	N76°21'E	CALLE GUAYMITAS
13-14	59.70 MTS.	N04°47'E	CALLE PRIVADA
14-16	47.06 MTS.	N84°54'E	EPIFANIO CASTRO

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, H.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SINDICO PROCURADOR DE ESTA CIUDAD A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NOTA.- PUBLÍQUESE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIDICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, OFICINAS DE SINDICATURA Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A450 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 342/2000, PROMOVIDO POR ADRIANA DEL SOCORRO ZAZUETA OLEA, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE DESCRITO COMO: PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 20-00-00 (VEINTE HECTAREAS), COMPUESTAS DE LAS FRACCIONES NORTE DE LOS LOTES NUMEROS 33 (TREINTA Y TRES), 34 (TREINTA Y CUATRO), 35 (TREINTA Y CINCO), y 36 (TREINTA Y SEIS), DE LA MANZANA NUMERO 2,206 (DOS MIL DOSCIENTOS SEIS), DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 800.00 (OCHOCIENTOS METROS), CON LOTES 23 (VEINTITRES) 24 (VEINTICUATRO), 25 (VEINTICINCO), y 26 (VEINTISEIS), DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 800.00 (OCHOCIENTOS METROS), CON FRACCION SUR DE LOS LOTES 33 (TREINTA Y TRES), 34 (TREINTA Y CUATRO), 35 (TREINTA Y CINCO) y 36 (TREINTA Y SEIS); AL ESTE EN 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS), CON EL LOTE NUMERO 37 (TREINTA Y SIETE); y AL OESTE EN 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS) CON LOTE 32 (TREINTA Y DOS); TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTESE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 14 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA PROYECTISTA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GISELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A460 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

ANSELMO VALDEZ VALENZUELA, EMILIO VALENZUELA BACASEGUA, SEBASTIAN BUITIMEA BACASEGUA, GREGORIO JOCOBI Y ROBERTO CRUZ ESTRELLA, PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO AGOSTADERO EN FRACCION PREDIO "CAHUTEVE", MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 738-72-82.36 HECTAREAS, LAS MEDIDAS Y

COLINDANCIAS MARCADAS DEL SIGUIENTE  
CUADRO DE CONSTRUCCION:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO		COORDENADAS	
			ASTRONOMICO	S Y	S X	S X
1	2	300.00 M.	S-FRANCO	0.00	0.00	
2	3	600.00 M.	W-FRANCO	300.00	0.00	
3	4	600.00 M.	S-FRANCO	300.00	600.00	
4	5	600.00 M.	E-FRANCO	900.00	600.00	
5	6	600.00 M.	S-FRANCO	900.00	0.00	
6	7	4,910.00 M.	W-FRANCO	1,500.00	0.00	
7	8	1,584.32 M.	N18°42'59"W	1,500.00	4,910.00	
8	1	5,420.00 M.	E-FRANCO	0.00	5,420.00	

COLINDANTES: NORTE PREDIO AQUICHOPO; OESTE Y SUR MARISMAS; ESTE GREGORIO JOCOBI CRUZ Y RITA VALDEZ, TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS, 03 OCTUBRE 2001. EXPEDIENTE NUMERO 410/2001.- HUATABAMPO, SONORA, 16 AGOSTO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A473 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 257/01, DAVID MOLINA FELIX, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE 172.00 METROS CUADRADOS Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; ESTE EN 10.00 METROS CON LA SEÑORA ELVIRA ARMENTA ARMENTA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LA SEÑORA IRENE LOPEZ YESCAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA SERNA; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LA SEÑORA BLANCA ROSA BALLESTEROS. TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A474 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1214/01 VIVIANA CARMONA LUGO, PROMOVINDO JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA "FUNDO LEGAL ". CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 5.30 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO; NORTE 5.00 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO; SUR 3.00 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO; ESTE 17.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE 3.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA PUNTO (D) AL (E); ESTE 3.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA PUNTO (E) AL (F); OESTE 21.00 METROS CON PROPIEDAD FORTINO VALDEZ, SUPERFICIE TOTAL DE 121.65 METROS CUADRADOS. INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- PUBLICARSE EN NUMERO DE TRES POR TRES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL,

DIARIO DE LA FRONTERA, Y/O EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A481 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
HECTOR GONZALEZ MENDOZA y MARIA DEL CARMEN LOPEZ PRECIADO, PROMOVIO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 353/01, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO PREDIO URBANO SUPERFICIE 280.00 METROS, UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 22 ENTRE ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA 5 DE MAYO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 27.84 METROS CON PROPIEDAD ESPERANZA ORTIZ; SUR 27.81 METROS CON PROPIEDAD MARIA C COTA; OESTE 10.31 METROS CON PROPIEDAD MARIA DEL CARMEN T. DE ROBLES; ESTE 10.12 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIA 17 DE OCTUBRE DE 2001, A LAS 10:00 HORAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE AGOSTO DE 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A424 15 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ANGELA QUINTERO DE MAZON EFECTO SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN CABORCA, SONORA, EN BOULEVARD GOMEZ MORIN SIN NUMERO CON SUPERFICIE DE 4,751.12 METROS CUADRADOS INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO 12:00 HORAS 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 CITENSE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, EXPEDIENTE 744/2001. H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A492 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1243/2001 MARIBEL MENDIVIL AMADOR, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA NUEVA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 24.00 METROS PROPIEDAD BEATRIZ SAUCEDO ALVARADO; SUR, 24.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA CALDERA SERRATO; ESTE, 10.00 METROS CALLE PROFESOR JESÚS GOMEZ COSTILLA; OESTE, 10.00 METROS TERRENO



BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS CINCO SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.- A501 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1239/2001 ANA MARIA CARDENAS CHAVEZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 232.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 19.10 METROS PROPIEDAD RAYMUNDO AVILA; SUR, 19.50 METROS PROPIEDAD JOSE IBARRA; ESTE, 12.00 METROS PROPIEDAD JOSE IBARRA; OESTE, 12.00 METROS CALLE BRASIL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DOCE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.- A502 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1241/2001 RUBEN GUSTAVO GALLO VILLEGAS, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 325.1454 METROS CUADRADOS: NORTE, 42.67 METROS PROPIEDAD DOROTEA HERNÁNDEZ; SUR, 42.67 METROS PROPIEDAD OSCAR VERGARA, ESTE, 7.62 METROS CALLE FENOCHIO; OESTE, 7.62 METROS CALLE MINA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS SIETE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL UNO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.- A503 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 858/2001, PROMOVIDO POR RODOLFO TREVIÑO TORRES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE MOLINERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DE PRESCRIBIR BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LAS ESQUINAS QUE FORMAN LAS CALLES FERROCARRIL Y CARIDAD DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 1,929.47 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 101.5 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA MOLINERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; AL SUR EN 90.93 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL; AL ESTE EN 20.30 METROS COLINDA CON RESTO DEL MISMO TERRENO QUE HA VENIDO POSEYENDO LA EMPRESA MOLINO HARINERO SAN LUIS, S.A. DE C.V. Y QUIEN SEGÚN TENGO ENTENDIDO A SU VEZ CEDIO LOS DERECHOS SOBRE DICHA PARTE DE TERRENO

QUE POSEIA A LA EMPRESA TRIGOS INDUSTRIALIZADOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; Y AL OESTE EN 20.9296 METROS COLINDA CON CALLE CARIDAD, TESTIMONIAL A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO INTERESADOS PARA DEDUCIR DERECHOS A ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A516 18 19 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1247/01, PRESENTÁNDOSE GRACIA DOLORES GARCIA MARQUEZ PROMOVRIENDO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL TERRENO UBICADO EN CALLE JUÁREZ S/N, LOTE 4, MANZANA 24 DE ESPERANZA, SONORA, COLINDANDO; AL NORTE CON 18.60 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR CON 18.60 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE CON 6 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE CON 6 METROS CON CALLE JUÁREZ TESTIMONIAL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, DIEZ HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 20 DE AGOSTO DE 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A537 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1283/2001 NORMA ANGELICA LARA RAMÍREZ PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD INMUEBLE CALLE TERCERA 29, COLONIA SOLIDARIDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS; NORTE 10.00 DANTE SAAVEDRA; SUR 10.00 CALLE TERCERA; ESTE 13.00 ANTONIO JACOBO CISNEROS; OESTE 13.00 VICENTE ESPINOZA, TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A558 18 19 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1284/2001, NORMA ANGELICA LARA RAMÍREZ PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD INMUEBLE CALLE LA RONDA 69, COLONIA VIRREYES, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE 10.00 CALLE LA RONDA; SUR 10.00 CERRO SOLIDARIDAD; ESTE 20.00 UBALDINA GONZALEZ; OESTE 20.00 JOSE VALDERRAMA, TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS 3 DE OCTUBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A559 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1285/2001 NORMA ANGELICA LARA RAMÍREZ, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD INMUEBLE CALLE GREGORIO RUIZ 8, COLONIA LOS ENCINOS, SUPERFICIE 156.00 METROS CUADRADOS; NORTE 8.00 CALLE GREGORIO RUIZ; SUR 8.00 JOSE MORALES; ESTE 19.50 BARBARA GASTELUM; OESTE 19.50 JUAN BOJORQUEZ, TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A560 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EXPEDIENTE 879/01 PROMOVIDO POR FELICIANA CASTRO BUELNA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE PREDIO URBANO UBICADO EN COLONIA HEROES DEL 47 LOTE 21, MANZANA 4 DE PUEBLO YAQUI, SONORA, SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 12 METROS CON LOTE 6; AL SUR 12.00 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 22; AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 20, AUDIENCIA TESTIMONIAL 10:00 A.M. HORAS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 ESTE JUZGADO, CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 22 DE AGOSTO DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A561 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1701/98 JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR CLEMENTE MENDOZA TORRES CONTRA CECILIA GARCIA DE GARCIA Y/O LUCAS ANTONIO GARCIA DIONICIO SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSI.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SEÑOR CLEMENTE MENDOZA TORRES ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INTENTADA EN LA VIA ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE CECILIA GARCIA DE GARCIA, LUCAS ANTONIO GARCIA DIONICIO Y C. ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN

CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIO AL C. CLEMENTE MENDOZA TORRES DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NORTE DEL LOTE SIETE (07) DE LA MANZANA 587 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA DURANGO; AL SUR EN 20.00 METROS CON MITAD SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO NUEVE (09); Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO CINCO (05) ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS ACCESIONES QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A DICHO INMUEBLE.- CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD HAGA UNA INSCRIPCIÓN MARGINAL EN LA INSCRIPCIÓN NUMERO 5121, VOLUMEN XVIII, SECCION PRIMERA DE FECHA OCHO (08) DE MARZO DE 1972, DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE LUCAS ANTONIO GARCIA, DIONICIO Y CECILIA GARCIA DE GARCIA Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN RESPECTO DE LA FRACCIÓN NORTE A FAVOR DE LA PARTE ACTORA CLEMENTE MENDOZA TORRES UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD A LOS ACCIONANTES.- QUINTO.- AL HABERSE EJERCITADO ACCION DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HUBIERE PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE REPORTARA LOS QUE HUBIERE EROGADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE EL C. LICENCIADO FELIZARDO BURRUEL PINO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE DA FE DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 5 DE JUNIO DEL AÑO 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A511 18

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 391-01 SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA CAMPOY DE CORRAL CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 25 SEPTIEMBRE 2001, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A513 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OFELIA RAMOS MORAN CON PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER RAMOS GARCIA, EXPEDIENTE 262/2001 CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A514 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEODORA CAZAREZ DE GASTELUM, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 60/2001.- CANANEA, SONORA, A 06 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.- A515 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MIGUEL VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ PROMOVIDO POR GRACIELA CARRASCO SILVA CITASE A

ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL VENTISEIS DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO 2001, EXPEDIENTE NUMERO 651/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 11 DE JULIO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A532 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ELENA MAJALCA URIAS, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDROS DIEZ HORAS DIA 27 DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1264/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A533 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS EDUARDO GONZALEZ AYALA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DIA 17 SEPTIEMBRE 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1269/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELAZCO BAYON.- RUBRICA.- A534 18 21

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MELCHOR VAZQUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1474/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A535 18 21

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JOSE ARBALLO OSUNA Y ANTONIA VIDAURRAGA MURILLO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,

EXPEDIENTE NUMERO 833/01.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A538 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN LOPEZ CONTRERAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1024/2001.- GUAYMAS, SONORA A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A539 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL ROBLES CARRILLO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2388/97.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A540 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EFRAIN ICEDO SÁNCHEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DICISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1660/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A551 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. INOCENTE JUZAINO ARGÜELLES Y/O INOCENTE JUSAINO ARHUELLES A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS TRECE DE SEPTIEMBRE AÑO 2001 LOCAL DEL JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1240/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A552 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATEO RIVAS VAZQUEZ Y CARMEN DOMÍNGUEZ LARA QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR CARMEN DOMÍNGUEZ, CARMEN DOMÍNGUEZ DE RIVAS, MARIA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ LARA Y MARIA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ DE RIVAS, CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIR A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1293/01.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 9 DE JULIO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A553 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESÚS GALLARDO ACOSTA Y ERNESTO ACOSTA OTHON CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1011/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A554 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. BALDOMERO LOPEZ PLATA PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, BAJO EXPEDIENTE 555/2001, CITASE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO SEÑALÁNDOSE PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MIXTO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA UBICADO EN PLANTA ALTA AVENIDA SERDAN CALLES 21 Y 22 DE DICHA CIUDAD.- GUAYMAS, SONORA, A 15 AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A555 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AIDA GONZALEZ OLIVARRIA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA

HEREDEROS CELEBRARSE 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1153/01.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A556 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO PARRA ROMERO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1124/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-  
A557 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO GUTIERREZ SANDOVAL CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 499/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A549 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO ENCINAS CAGIJAS(SIC) CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1401/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A562 18 21

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA RAFAELA MENDOZA SALCIDO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 590/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A567 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA LEON VALDEZ PROMOVIDO JESUS MARIA LEON VERDUGO DENTRO DEL EXPEDIENTE 216/2001, CONVOCÁNDOSE QUIENES SE CREEN CON DERECHO A HERENCIA HEREDEROS Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- H. CABORCA, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A568 18 21

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MANUEL MARTINEZ AGUILAR, CONVÓQUESE QUIENES SE CREEN DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 1502/2001.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 9 DE AGOSTO DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A438 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION PONCE CALDERON, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DOCE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 698/2001.- H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A439 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ESTEVES AMADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1392/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-  
A440 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGADLENA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO LOPEZ VALENZUELA; PROMUEVE CLAUDIA LOPEZ FIGUEROA, Y SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL SE CELEBRARA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE H. JUZGADO, DIEZ HORAS, EL DIA CATORCE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. COPIAS A DISPOSICION EN LA SECRETARIA CIVIL, EXPEDIENTE 17401.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A425 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ENRIQUE ZEPEDA ROMERO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS, DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1106/2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A426 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. AMANDA ASTIAZARAN ESPINOZA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1489/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA RUBRICA ILEGIBLE.-  
A427 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RAMON ROJAS HERNANDEZ; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1488/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA RUBRICA ILEGIBLE.-  
A428 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA HUERTA REAL VIUDA DE OLIVARES; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL ESTE JUZGADO.. EXPEDIENTE NUMERO 1639/00.- H. NOGALES, SONORA, MEXICO A 10 DE AGOSTO DE 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-  
A429 15 18

JUICIOS DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A SAMUEL ANTONIO HERNANDEZ ROMERO.- RADICASE JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ELVIA QUEZADA HERNANDEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 325/2001.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-  
A489 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16.222 DEL VOLUMEN 236 DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2001, PASADA ANTE MÍ, SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PETRA CASTILLO VIUDA DE COVARRUBIAS. LOS SEÑORES VICTORIANO COVARRUBIAS CASTILLO y JULIO CESAR COVARRUBIAS SIMENTAL ACEPTARON LA HERENCIA, EL SEÑOR VICTORIANO COVARRUBIAS CASTILLO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENATRIO MANIFESTO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 24 DEL 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.-  
A444 15 18

**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: LEONIDES CANO OLVERA.-  
RADICASE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR LA C. JUANA ESCALANTE  
ZAZUETA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE  
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR  
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA  
APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS  
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE  
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO  
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA,  
EXPEDIENTE NUMERO 1816/2000.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO  
BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-  
A512 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SR. JESÚS EFRAIN VALVERDE ANDRADE, BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1668/2001 RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR LA C. MARIA GUADALUPE LIMA  
ROMO CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLO  
CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA  
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE  
EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD  
EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI LAS  
SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN  
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO  
COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA  
SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ  
ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A565 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR AL C. EDITH GONZALEZ FRICKE  
RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO  
NECESARIO PROMOVIO EL C. NORBERTO MIGUEL  
ANGEL PASTEN MIRANDA, HACIENDOSELE SABER  
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

TUVIERA QUE HACER VALER SEÑALANDO  
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS  
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE  
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA  
SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1843/2000.- C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A566 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. RODOLFO IBARRA CARDENAS.- BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 602/2001, RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)  
PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO  
HERNÁNDEZ GUTIERREZ CONTRA USTED  
EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ  
DIAS AUMENTADO EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR  
DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y  
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE HARAN EN EL ESTRADO DE ESTE  
H. JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE  
TRASLADO EN LA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A498 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: C. OSWALDO HERNANDEZ  
JAUREGUI, RADICADO JUICIO DE DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIO ERIKA FEDERICO  
VALENZUELA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE  
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO  
ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE LE POR ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA,  
EXPEDIENTE 576/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID  
GARCIA.- RUBRICA.-  
A461 16 17 18

**DESARROLLOS TURISTICOS COSTA REAL S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada DESARROLLOS TURISTICOS COSTA REAL S.A. DE C.V. a una Asamblea Ordinaria que se llevara cabo el día 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 a las 12:00 horas en las oficinas de la empresa ( pescadores # 3 el Puerto Penasco Sonora,) con el objeto de desahogar el siguiente orden del dia.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.-Designacion del Presidente de la Asamblea, Secretario y Escrutadores
- 2.- Designacion de los integrantes del Consejo de Administracion y sus facultades
- 3.- Revocacion de poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administracion y de Dominio otorgado al señor licenciado Oscar Cardenas Verdugo por la sociedad.
- 4.-Otorgamiento de poderes.
- 5.-Asuntos Generales relacionados con los anteriores.

Por tratarse de primera convocatoria, la Asamblea se considerara legalmente instalada si se encuentran presentes los socios que representen el 51% del capital social y las resoluciones se tomaran por mayoría simple de los asistentes.

PUERTO PENASCO SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE  
DEL 2001.

El presidente del consejo de Administracion.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - SHELBY DANE KING.- RUBRICA.-  
A569 18

-----



**ESTATAL**

Acuerdo de regularización 10-RTC-004-01 del Desarrollo Turístico Condominal "Villas del Sol", localizado en la Comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora. .... 2

**FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA**

Dictamen de los Estados Financieros del Fideicomiso del período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2000. .... 6

**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35**

Emplazamiento a los C.C. Vicente y Sergio Iturrios López, relativo a la demanda en su contra por Héctor Iturrios López, en la que reclama la adjudicación por sucesión de los derechos agrarios que le fueran reconocidos a Vicente Iturrios Beltrán, del poblado "San José", ubicado en el Municipio de Bácum, Sonora. .... 11

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28**

Emplazamiento a varias personas de los poblados "El Cardonal y Tres Pueblos" y "La Tasajera y San Mateo", ubicados en los Municipios de Hermosillo y Sahuaripa, Sonora, respectivamente. .... 12

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Avisos de deslinde de los predios presuntos propiedad nacional denominados "La Bajada del Prieto" y "Buenos Aires", ubicados en los Municipios de Alamos y Navojoa, Sonora, respectivamente. .... 15

**AVISOS**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**..... 16 a 40

**INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO**..... 41

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banca Cremi, S.A. .... 16

Banco Nacional de México, S.A. ....(4) 19 a 21

Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. .... 20

Luis Alfonso Pérez Cázarez .....	21
Banco del Atlántico, S.A. ....	
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... (14)	22 a 25
Nacional Financiera, S.N.C. ....	25
Fapes .....	
Lic. Laura Patricia López Sánchez .....	26
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banco Nacional de México, S.A. .... (5)	26 a 28
Bancrecer, S.A. ....	27
Banca Serfín, S.A. .... (5)	28, 29
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por Fidel Castro Félix .....	(2) 31
Promovido por Adriana del Socorro Zazueta Olea .....	
Promovido por Anselmo Valdez Valenzuela y otros .....	
Promovido por David Molina Félix .....	
Promovido por Viviana Carmona Lugo .....	
Promovido por Héctor González Mendoza y otra .....	32
Promovido por Angela Quintero de Mazón .....	
Promovido por Maribel Mendivil Amador .....	
Promovido por Ana María Cárdenas Chávez .....	
Promovido por Rubén Gustavo Gallo Villegas .....	
Promovido por Molinera de México, S.A. de C.V. ....	
Promovido por Gracia Dolores García Márquez .....	
Promovido por Norma Angélica Lara Ramírez .....	(3) 33, 34
Promovido por Feliciano Castro Buelna .....	34
Promovido por Clemente Mendoza Torres .....	
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de Rosalba Campoy de Corral .....	35
Bienes de Ofelia Ramos Morán .....	
Bienes de Eleodora Cázarez de Gastélum .....	
Bienes de José Miguel Velázquez Rodríguez .....	
Bienes de Martha Elena Majalca Urías .....	
Bienes de Luis Eduardo González Ayala .....	
Bienes de Rodolfo Melchor Vázquez .....	
Bienes de José Arballo Osuna y otra .....	

Bienes de Joaquín López Contreras .....	36
Bienes de Ismael Robles Carrillo .....	
Bienes de Efraín Icedo Sánchez .....	
Bienes de Inocente Juzáino Argüelles .....	
Bienes de Mateo Rivas Vázquez y otra .....	
Bienes de María de Jesús Gallardo Acosta y otro .....	
Bienes de Baldomero López Plata .....	
Bienes de Aída González Olivarría .....	
Bienes de Cipriano Parra Romero .....	37
Bienes de Consuelo Gutiérrez Sandoval .....	
Bienes de Julio Encinas Cagijas .....	
Bienes de Elsa Rafaela Mendoza Salcido .....	
Bienes de Olga León Valdez .....	
Bienes de Jesús Manuel Martínez Aguilar .....	
Bienes de Concepción Ponce Calderón .....	
Bienes de Fernando Esteves Amado .....	
Bienes de Raymundo López Valenzuela .....	38
Bienes de Enrique Zepeda Romero .....	
Bienes de Amanda Astiazarán Espinoza .....	
Bienes de Ramón Rojas Hernández .....	
Bienes de María Huerta Real vda. de Olivares .....	
<b>JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
Promovido por Elvia Quezada Hernández .....	38
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Petra Castillo viuda de Covarrubias .....	38
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Juana Escalante Zazueta .....	39
Promovido por María Guadalupe Lima Romo .....	39
Promovido por Norberto Miguel Angel Pastén Miranda .....	39
Promovido por María del Socorro Hernández Gutiérrez .....	
Promovido por Erika Federico Valenzuela .....	
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Desarrollos Turísticos Costa Real, S.A. de C.V. ....	40

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. --Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL.

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO